

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander JUZGADO
SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 23 de mayo del presente año, se procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas en I instancia, según lo ordenado en audiencia fechada el 11 de febrero del año 2020, a cargo de cada una de las demandadas PORVENIR S.A. y COLPENSIONES, y en favor de la demandante la suma de \$877.803,00,
..... \$1.755.606,00

- Valor de las costas en II instancia según lo ordenado en audiencia fechada el 29 de octubre del año 2020, a cargo de cada una de las demandadas PORVENIR S.A. y COLPENSIONES, y en favor de la demandante la suma de \$200.000,00 por cada demandada (numeral
21).....\$ 400.000,00

- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 2.155.606,00

SON: DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS (\$2.155.606,00).

San José de Cúcuta, 31 de mayo de 2022.

Firmado Por:

**Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da0ae58ad60df92c3420eab2adcb2e19f94d4255af2dac77f54d5d4aad1b08d**
Documento generado en 31/05/2022 04:22:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>